



XX de octubre de 2015

(15-0726)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Energía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Motores Eléctricos de Inducción Trifásicos
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Informe Técnico Preliminar Estándar Mínimo de Eficiencia Energética Motores Eléctricos de Inducción Trifásicos (57 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Se propone un estándar mínimo de eficiencia energética para motores eléctricos de inducción trifásicos, un cronograma de aplicación, y se detallan los antecedentes que justifican dicha política pública. La propuesta para un estándar de eficiencia energética para motores eléctricos se basa en la norma chilena NCh3086 2008 y el Protocolo Análisis y/o Ensayos de Eficiencia Energética de Producto Eléctrico para Motor trifásico de inducción tipo jaula de ardilla PENº7/01/2 2011.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al Consumidor
8.	Documentos pertinentes: Norma chilena NCh3086-2008

Protocolo Análisis y/o Ensayos de Eficiencia Energética de Producto Eléctrico para Motor trifásico de inducción tipo jaula de ardilla PENº7/01/2 2011.	
9.	Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Departamento Regulatorio Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5491 Fax: (+56)-2-22380 9494 Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl http://formularios.minenergia.cl/cc/